

## El Gobierno aprueba hoy la rebaja del impuesto de sociedades a las ‘startups’

CINCO DÍAS  
MADRID

El Consejo de Ministros aprueba hoy el anteproyecto de ley de *startups* (empresas emergentes) que, entre otras medidas, incluye la rebaja del 25% al 15% del impuesto de sociedades para este tipo de compañías durante un máximo de cuatro años.

Según afirmaron fuentes del Gobierno a Efe, se trata de una de las reformas incluidas en el Plan

de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por el Ejecutivo con el objetivo último de recuperar el crecimiento tras el azote de la pandemia, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

El anteproyecto establece un marco específico para impulsar la creación de empresas emergentes en España y atraer inversión y talento.

Además, según las fuentes, se eleva la base

máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación.

Con el fin de favorecer la instalación en España de los llamados *nómadas digitales* también se creará un nuevo tipo de visado para los teletrabajadores.

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, el texto será sometido a audiencia pública para que los interesados hagan sus aportaciones, con la intención última de que salga adelante una ley con

**Con la futura ley también se elevará la base máxima de deducción por inversión en empresas nuevas**

el mayor consenso posible. Si en 2019 estas empresas españolas lograron 1.203 millones de euros, en 2020 la cifra cayó por la pandemia a 525 millones, colocando a España en el décimo puesto del top 10 de países europeos con mayor financiación, dos posiciones por detrás de 2019.

Los emprendedores se enfrentan a múltiples trabas, legales y administrativas, para poner en marcha estas iniciativas de negocio. Desde la Asociación Espa-

ñola de *Startups* apuntan a que las medidas aisladas sobre este sector corren el riesgo de no tener en cuenta la singularidad de estas empresas y pueden acabar siendo poco eficaces. Por ello, apuntan a la necesidad de una ley que cree un marco legal de referencia para todas las empresas emergentes.

Así, la futura ley debería eliminar las trabas burocráticas aprovechando la tecnología disponible para simplificar trámites.